



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2017, se adjudicó el contrato del servicio de asistencia técnica y urbanística por arquitecto, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: 222/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

2. Objeto y tramitación del contrato:

a) Tipo: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado.
Sin publicidad, para la contratación del servicio de servicio de asistencia técnica y urbanística por arquitecto.

b) CPV (Referencia de Nomenclatura): Categoría 12, Número de Referencia CPC: 867, Número de Referencia CPV: De 712000000-8 a 71251000-2.

3. Valor estimado del contrato: 119.644,80 euros (98.880,00 euros de base y de IVA 20.764,80 euros.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de marzo de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de marzo de 2017.
- c) Contratista: Don Jesús J. Herrando Doblado.
- d) Importe o canon de adjudicación. 119.644,80 euros (98.880,00 euros de base y de IVA 20.764,80 euros. Añoover de Tajo 30 de marzo de 2017.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.- 2214